

Acta No. 62/2026

-----En la ciudad de Tecomán, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **07:10 HORAS (SIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS)** del día **VIERNES 20 DE MARZO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISEIS)**, reunidos de forma presencial en la TELE AULA, Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la **CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, correspondiente al trienio Constitucional 2024-2027. El ciudadano Licenciado Armando Reyna Magaña, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Instalación formal de la sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Dictamen 04/2026 que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, conjuntamente con la Comisión de Turismo y Ecología, respecto a la aprobación del presupuesto para el Festival Tecofest 2026: Festival Playero, que se llevará a cabo los días 03 y 04 de abril del año en curso, en el malecón de la playa del Real-Pascuales del Municipio de Tecomán.
5. Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **PRIMER punto** del orden del día, el **Lic. Armando Reyna Magaña**, Presidente Municipal, solicitó al Lic. Julio César Cano Farías, Secretario del Ayuntamiento, para que realice pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Lic. Julio César Cano Farías** contestó con gusto. Acto continuo, procedió a pasar lista de asistencia. Contando con la asistencia de LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO, REGIDORA, LIC. ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ, REGIDORA, DR. FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA, REGIDOR, LIC. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ, REGIDOR, MTRA. LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ, REGIDORA, C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO, REGIDOR, C. GABRIEL ABRAHAM REYES HARO, REGIDOR, LIC. GEORGINA CAMACHO LOPEZ, REGIDORA, C. ANGELICA CERVANTES ARIAS, REGIDORA, LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ, REGIDOR. El **Secretario del Ayuntamiento** informó que se ha comprobado la asistencia de doce de los trece miembros del H. Cabildo, con la inasistencia del C. JORGE GONZÁLEZ MAGAÑA, REGIDOR. En consecuencia, declaró que existe quórum legal. Posteriormente, solicitó a los presentes firmar la lista de asistencia que se encuentra a su disposición. Haciendo uso de la voz, el **Presidente**

Municipal manifestó que, en virtud de que existe quórum legal, se proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO punto** del orden del día, el **Lic. Armando Reyna Magaña, Presidente Municipal**, solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder con la declaración formal de instalación de la presente sesión. Acto seguido, haciendo uso de la voz, manifestó lo siguiente: **HOY VIERNES 20 DE MARZO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISEIS), SIENDO LAS 07:10 HORAS (SIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS)** del día, declaro legalmente instalada esta **CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**; Se declara válida la sesión; pueden ocupar sus lugares para continuar con el desarrollo de la misma. -----

----- En el desahogo del **TERCER punto** del orden del día, el **Presidente Municipal** instruyó al Lic. Julio César Cano Farías, Secretario del H. Ayuntamiento, para que procediera a dar lectura al orden del día propuesto para la **CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Atendiendo dicha instrucción, el **Lic. Julio César Cano Farías, Secretario del Ayuntamiento**, solicitó la dispensa de la lectura, en virtud de que el documento fue previamente remitido a cada uno de los integrantes del H. Cabildo, así como a la Dirección de Comunicación Social, para su publicación en la página oficial del Ayuntamiento. Posteriormente, recibió la votación correspondiente de los munícipes, quienes aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes la dispensa de la lectura. Acto seguido, el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a consideración del H. Cabildo Municipal el contenido del orden del día correspondiente a la presente sesión, solicitando expresar el sentido del voto en la forma acostumbrada. Una vez concluida la votación, informó que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes. -----

----- En desahogo del **CUARTO punto** del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Comisión de Hacienda Municipal en conjunto con la Comisión de Turismo y Ecología emiten el Dictamen 04/2026, respecto a la aprobación del presupuesto para el Festival Tecofest 2026: Festival Playero, que se llevará a cabo los días 03 y 04 de abril del año en curso, en el malecón de la playa del Real-Pascuales del Municipio de Tecomán. Acto continuo, solicitó a la Regidora Lic. Georgina Camacho López en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, procediera a dar lectura al dictamen referido. En atención a la solicitud del Presidente Municipal, la **Regidora Lic. Georgina Camacho López** manifestó: Con su permiso, Presidente. Muy buenos días. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros integrantes de este Honorable Cabildo y al público que hoy nos acompaña. Pido la dispensa de la lectura del dictamen y leer solamente los acuerdos. En consecuencia, el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración del H. Cabildo Municipal la solicitud de dispensa de lectura planteada por la Regidora. Recabada la votación correspondiente, informó que la dispensa de la lectura fue aprobada por mayoría de votos de los integrantes presentes, con diez votos a favor y dos votos en contra, correspondientes a los Regidores C. Gabriel Abraham Reyes Haro y C.

Angélica Cervantes Arias. Acto seguido, la **Regidora Lic. Georgina Camacho López** procedió a dar lectura al Dictamen, mismo que se inserta en los siguientes términos:

DICTAMEN NÚMERO 04/2026

QUE PRESENTAN LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN DE TURISMO Y ECOLOGÍA, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FESTIVAL TECOFEST 2026: FESTIVAL PLAYERO, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 03 Y 04 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN EL MALECON DE LA PLAYA DEL REAL-PASCUALES DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN.

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL.

P R E S E N T E S.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los C.C. Municipales Licda. Georgina Camacho López, M.A.D. Katya Lorena Peña González, C.P. Diana Karol Salazar Orozco, Lic. Armando Reyna Magaña y el Lic. Gerardo Alberto Cruz Ramírez, la primera de las mencionadas con el carácter de presidenta de la comisión, la siguiente con el carácter de Síndico y Secretaria y los demás como secretaria y secretarios de la misma y los integrantes de la Comisión de Turismo y Ecología los C.C. Municipales Dr. Francisco Javier Orozco Medina, M.A.D. Katya Lorena Peña González y C. Jorge González Magaña, el primero de los mencionados en su carácter de Presidente de la comisión, los siguientes en su carácter de Secretaria y Secretario,, siendo ellos los que suscriben el presente dictamen en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV y demás relativos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 90, fracción II, 94, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículo 18, y demás relativas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; artículos 42 y 45, fracción IV inciso b), 51 fracción IX y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y con fundamento en los artículos 55 fracción V, 65, 66 67, 68, 69, 91, 95, fracción I, 96 fracción I, 97 fracción IV, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, ordenamientos legales que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar la **solicitud de la aprobación del presupuesto para el festival TECOFEST 2026: Festival playero que se llevara a cabo los días 03 y 04 de abril del año en curso, en el malecón de la playa Real- Pascuales del Municipio de Tecomán.**

A N T E C E D E N T E S:

PRIMERO. Con fecha **10 de marzo de 2026**, el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, Lic. **Armando Reyna Magaña**, presentó un **Punto de Acuerdo para la celebración del evento denominado “TecoFest 2026:**

Festival Playero de Tecomán", a realizarse en el malecón de la playa **El Real – Pascuales**, de este municipio.

SEGUNDO. Mediante **Oficio No. 198/2026**, de fecha **11 de marzo de 2026**, el Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Julio César Cano Farías**, turnó el citado asunto a la **Comisión de Hacienda Municipal**, indicando que **deberá dictaminarse en conjunto con la Comisión de Turismo y Ecología**, para su análisis y resolución correspondiente.

TERCERO. En el punto de acuerdo presentado se establece que el evento **TecoFest 2026: Festival Playero**, se llevará a cabo **los días 3 y 4 de abril de 2026**, con el propósito de fomentar la participación social, promover la cultura, fortalecer las actividades recreativas y contribuir al impulso del turismo en las playas del municipio de Tecomán.

CUARTO. Para la realización del evento se solicita la autorización de una **inversión municipal por la cantidad de \$131,760.00 (ciento treinta y un mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, recurso que será destinado a cubrir gastos relacionados con la organización del festival, tales como **escenario, iluminación, sonido, elenco artístico, animadores y logística del evento.**

QUINTO- En vista de lo anterior, la Licda. Georgina Camacho López, en su carácter de presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, conjuntamente con el Dr. Francisco Javier Orozco Medina presidente de la Comisión de Turismo y Ecología, citaron a reunión de las referidas comisiones, para analizar y discutir la solicitud que nos ocupa, tuvo verificativo el día martes 17 (diecisiete) de marzo del presente año, a las 13:00 (trece horas), en la Sala de Juntas de Síndico y Regidores de la Presidencia Municipal

SEXTO- En la reunión de trabajo señalado en el punto que antecede, se realizó el pase de lista de asistencia y estuvieron presentes 6 (seis) de los 7 (siete) integrantes, por lo que existió quorum legal y por lo consiguiente los acuerdos que se tomaron fueron válidos para todos los efectos legales correspondientes.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Que el Ayuntamiento tiene la facultad de promover acciones y programas que impulsen el **desarrollo social, cultural, recreativo y turístico del municipio**, de conformidad con la legislación aplicable.
- II. Es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal y de la de Turismo y Ecología elaborar el dictamen de **aprobación del presupuesto para el festival TecoFest 2026: Festival Playero**, se llevará a cabo **los días 3 y 4 de abril de 2026, en el malecón de la playa Real- Pascuales del Municipio de Tecomán**, como lo establece el artículo 65, cuarto párrafo, del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.
- III. La vía en la que el secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julio Cesar Cano Farías, turna a la Comisión de Hacienda Municipal mediante oficio número 198/2026 la solicitud realizada por el Presidente Municipal Armando Reyna Magaña, mediante un punto de acuerdo, es la correcta ya que está ajustada a lo ordenado en lo previsto por la Sección VII, del Procedimientos de Comisiones,

del Capítulo X, de las Comisiones del Cabildo, fundamentos legales del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

IV. Que el evento denominado **“TecoFest 2026: Festival Playero de Tecomán”** representa una actividad que contribuye a la **promoción turística del municipio**, particularmente de la zona de playas **El Real – Pascuales**, generando además convivencia social y derrama económica para prestadores de servicios locales.

V. Que una vez analizada la propuesta presentada por el Presidente Municipal, estas Comisiones Unidas consideran que el evento constituye una **actividad de interés público que fortalece la promoción turística y cultural del municipio**.

VI. Que en virtud de lo anterior, y tomando en consideración la viabilidad presupuestal señalada en la propuesta, estas Comisiones estiman **procedente autorizar la celebración del evento y la aplicación del recurso económico solicitado**, conforme a la normatividad aplicable en materia de ejercicio del gasto público.

ACUERDOS

PRIMERO. Las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Turismo y Ecología del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, **dictaminan como PROCEDENTE** la celebración del evento denominado **“TecoFest 2026: Festival Playero de Tecomán”**, a realizarse los días **3 y 4 de abril de 2026**, en el malecón de la playa **El Real – Pascuales** de este municipio.

SEGUNDO. Se autoriza la **aplicación de recursos municipales por la cantidad de \$131,760.00 (ciento treinta y un mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, mismos que serán ejercidos con cargo a la **partida presupuestal 02-05-01-03-08-02-02**, correspondiente a gastos por celebración de actos de orden social.

TERCERO. Se instruye a la **Tesorería Municipal** y a las áreas administrativas correspondientes para que realicen las acciones necesarias para la ejecución del presente acuerdo y la correcta comprobación del recurso público.

CUARTO. Se pone a consideración del H. Cabildo el presente dictamen, para su análisis, discusión y en su caso la aprobación del mismo.

QUINTO. El H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; elaborará y difundirá este documento en su respectiva página de internet o medios electrónicos con los que

disponga, conforme a los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Colima.

Así lo dictaminaron y resolvieron los integrantes de la Comisiones de Hacienda Municipal y Comisión de Turismo y Ecología, para que surta sus efectos legales correspondientes, a los 17 (diecisiete) días del mes de marzo del año 2026 (dos mil veintiséis).

A T E N T A M E N T E

Tecomán, Colima; a 17 de marzo de 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA

LICDA. GEORGINA CAMACHO LÓPEZ
PRESIDENTA, RÚBRICA.

LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA
SECRETARIO, RÚBRICA.

M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZÁLEZ
SÍNDICO Y SECRETARIA, RÚBRICA.

C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO
SECRETARIA, RÚBRICA.

LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMÍREZ
SECRETARIO, RÚBRICA.

COMISION DE TURISMO Y ECOLOGIA

DR. FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA
PRESIDENTE, RÚBRICA.

M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA, RÚBRICA.

C. JORGE GONZALEZ MAGAÑA
SECRETARIO

Concluida la lectura, el **Presidente Municipal** solicitó a los municipios que, en caso de existir observaciones, lo manifestaran en ese momento. En uso de la voz, la **Regidora C. Angélica Cervantes Arias** manifestó: Buenos días. Con su permiso, Presidente, compañeras y compañeros. Yo nada más tengo una observación: el presupuesto sí viene los conceptos, pero no los montos; entonces, un presupuesto siempre debe de venir con conceptos y montos para saber cómo está distribuido todo el presupuesto destinado. Nada más esa observación. Acto seguido, en uso de la voz, el **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** manifestó: Hola, buenos días, compañeros y gente que nos ven y público aquí presente. Referente a este punto, nuevamente sí pediría un poco más, por eso mi voto fue en contra de la lectura del cuerpo del dictamen, porque solamente se nos está entregando lo que es una parte del dictamen y no lo que se está desglosando en el evento. También no me dice aquí quién es el encargado del evento; solamente es un recurso que está pidiendo usted, Presidente, para el festival. Aunado a esto, de que el evento se está pidiendo un poco más de la cantidad del otro año y también me gustaría saber: el otro año hubo patrocinadores y este año cómo está el

evento organizado. Bueno, se supone que esta es la sesión para analizar, discutir y, en su caso, dictaminar. Es cuánto. En respuesta, el **Presidente Municipal** manifestó: Bueno, en la Comisión si se vieron los montos; no sé por qué no se pasaron en el dictamen, pero sí se los pasamos, el desglose. ¿Sí lo traes, Gina? En consecuencia, la **Regidora Lic. Georgina Camacho López** manifestó: Sí, de hecho, el Director de Turismo nos comentó de cuanto iba a ser el desglose para cada concepto; de hecho, él los trae. Sí se nos dijo qué iba a ver en cada evento; de hecho, aquí los traigo, pero igual ahorita, si le damos la palabra, ahorita que nos explique, sí se nos comentó. En consecuencia, el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a consideración del Honorable Cabildo Municipal otorgar el uso de la voz al Director de Turismo, Mtro. Miguel Ángel Barbosa Ramos, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa manifestaran el sentido del voto de la forma acostumbrada. Recabada la votación correspondiente, informó que el uso de la voz fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes. En uso de la voz, el **Director de Turismo, Mtro. Miguel Ángel Barbosa Ramos** manifestó: Buenos días, con el permiso del Cabildo de Tecomán. Contestando y respondiendo las preguntas, sí hay un desglose; simplemente había una cuestión de ajustes. El TecoFest 2026 viene siendo un espacio de sano esparcimiento para la gente de Tecomán, locales, y para turistas que vienen a disfrutar de nuestras playas en nuestra temporada vacacional; aparte, viene a re dinamizar la economía municipal. Es un proyecto que, afortunadamente, ha sido un éxito durante muchos años; el año pasado no fue la excepción. Estuvimos presentes, ustedes estuvieron allá, algunos que pudieron acompañarnos tuvieron la oportunidad, y este año también les vuelvo a hacer la invitación para que participen. Es un evento completamente diferente; se redujo a dos días, con la cuestión de que el año pasado el jueves era un día todavía flojo para que el turismo llegara a Tecomán. Muchas veces dejan de trabajar los miércoles y el jueves apenas se vienen de vacaciones; vienen llegando ya el jueves por la tarde, entonces no alcanzaron, pues no se ve tanto movimiento en el malecón. Este año se hizo una excepción: se redujo al día viernes y sábado, pero se creció el espacio desde cinco de la tarde hasta doce de la noche. El año pasado fue de seis de la tarde a diez de la noche; entonces, ahora se metieron más calidad de artistas, los mejores, ahora sí, que algunos del año pasado y otros nuevos que van a estar en esta ocasión. Y respondiendo la pregunta de usted Regidor: el año pasado sí se contaron con patrocinadores. No sé si tuvo la oportunidad de ir el sábado a la clausura, que hubo un concierto piromusical que costó, afortunadamente, \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), y ese no lo pagó el Ayuntamiento, lo pagaron los patrocinadores. Entonces, los patrocinios se fueron a esa parte. En esta ocasión, la pirotecnia no se va a ir a la clausura con patrocinadores; los patrocinadores, afortunadamente, en esta temporada, con tiempo se les pidió el apoyo y van a aportar suvenires en este evento. Son tres mil vasos que están pagando para el evento del TecoFest y Alcuzahe, y que se van a repartir en ambos eventos. Es un evento que viene a coadyuvar a la promoción turística del municipio y por ello estamos trabajando. Entonces, pienso que ahí le contesto su pregunta: que el año pasado no se pagó la pirotecnia de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), la pagaron los patrocinadores, y este año viene un poco de pirotecnia; no viene el total porque no se va a hacer igual, les comento, pero sí están pagando los vasos. Entonces, esa parte es fundamental y creo que tiene razón en preguntarla,

porque hay que ser claros, no. Entonces, en la parte del elenco artístico, contestando otra de sus preguntas: el año pasado se pidieron \$144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.); este año se están pidiendo \$141,000.00 (ciento cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.), no es más que el año pasado, no, es menos. Sí, el elenco, el escenario, la renta del escenario, audio e iluminación es un valor total de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); el elenco artístico suma la cantidad de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); los animadores son \$3,000.00 (tres mil pesos) y lo que es la pantalla e iluminación son \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), da un total de \$122,000.00 (ciento veintidós mil pesos 00/100 M.N.). A esto agréguele el IVA, da un total de \$ 141,520.00 (ciento cuarenta y un mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.); sin embargo, no se están pidiendo \$ 141,520.00 (ciento cuarenta y un mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), se están pidiendo \$131,760.00 (ciento treinta y un mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), porque entra otro patrocinador ofertándonos una cantidad. Entonces, esperemos que el patrocinador no se eche para atrás, porque si no voy a pedirles más. Sí, está el desglose ahí en claro; no sé si tenga ahí un punto, Angélica, Regidor, alguien más. Nuevamente, en uso de la voz, el **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** manifestó: Director, muchas gracias por la intervención. La aclaración no solamente es para nosotros, es para la gente que nos está viendo, a la cual nos debemos. Tengo otros datos; en cuestión de eso voy a revisarlos, puesto que no me llegó la información y por eso te lo estamos pidiendo. Lo que sí me queda también claro, compañeros, que fue la cantidad que me estas comentando ahorita; pero se está quitando un día menos, esa es la pregunta. Yo creo que, si hacemos la cosas con tiempo y entregamos bien nuestros documentos, pues podemos aquí analizarlo, para que todo lo que sea recurso público, como trabajadores y como servidores, como Regidores, tenemos que darle claro funcionamiento a esto. No sé por qué, si es un día menos, sigue siendo la misma cantidad. Si me podrías explicar eso. En respuesta, el **Director de Turismo, Mtro. Miguel Ángel Barbosa Ramos** manifestó: Claro que sí. Le comenté en un principio que se creció el programa de cinco de la tarde hasta doce de la noche; o sea, se metieron dos artistas del jueves al viernes y dos artistas del **Abraham Reyes Haro** nuevamente, en uso de la voz, el **Regidor C. Gabriel** ¿me puedes indicar cuáles son?, porque no lo tengo y para que la gente se entere. En respuesta, el **Director de Turismo** manifestó: Claro que sí. De hecho, traía esto para entregarles; de hecho, nadie lo tiene, apenas se los voy a entregar. Con gusto, aquí está: para el viernes 03 va a estar un DJ desde cinco de la tarde hasta doce de la noche. Acto seguido, el **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** preguntó: ¿Y ese DJ va a trabajar los dos días? el **Director de Turismo** respondió: Los dos días. El **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** volvió a preguntar: ¿Y ese cuando viene? El **Director de Turismo** respondió: Aquí traigo el desglose. Posteriormente, el **Presidente Municipal** manifestó: Miguel, pásales el documento para que lo vean. El **Director de Turismo** respondió: Con gusto. Acto seguido, el **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** manifestó: Esta bien, vamos viendo. ¿Que si no lo vamos a votar qué? Acto continuo, el **Director de Turismo** manifestó: Son \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) los que está cobrando el DJ por día; son seis horas de trabajo. Acto seguido, el **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** manifestó: Muchas gracias, Director.

Agradezco que me mande la información. A lo que dice aquí el Presidente, que de todos modos no lo vamos a votar en contra, pues es simplemente que la gente lo vea. El **Director de Turismo** respondió: No, tiene usted razón. Acto seguido, el **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** manifestó: Entonces, si quiere mándeme este, puesto que no venía en el dictamen; solamente era un punto lo que tratábamos hoy. Entonces, lo pido para que la gente vea que estamos, como Regidores, revisando los documentos en lo que se trata de recursos públicos. Es cuanto. No habiendo más intervenciones el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que procediera a recabar la votación de forma nominal. En cumplimiento de dicha instrucción, el **Lic. Julio César Cano Farías**, sometió a consideración del Honorable Cabildo Municipal el Dictamen 04/2026 que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, conjuntamente con la Comisión de Turismo y Ecología, respecto a la aprobación del presupuesto para el Festival TecoFest 2026: Festival Playero, que se llevará a cabo los días 03 y 04 de abril del año en curso, en el malecón de la playa del Real-Pascuales del Municipio de Tecomán. Acto seguido, solicitó a los integrantes del Cabildo manifestar su voto de forma nominal, indicando su nombre y el sentido del voto. Los miembros respondieron de la siguiente manera: LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, A FAVOR, M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ, SINDICO MUNICIPAL, A FAVOR, C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO, REGIDORA, A FAVOR, LIC. ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ, REGIDORA, A FAVOR, DR. FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA, REGIDOR, A FAVOR, LIC. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ, REGIDOR, A FAVOR, MTRA. LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ, REGIDORA, A FAVOR, C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO, REGIDOR, A FAVOR. C. GABRIEL ABRAHAM REYES HARO, REGIDOR, ABSTENCIÓN, LIC. GEORGINA CAMACHO LOPEZ, REGIDORA, A FAVOR, C. ANGELICA CERVANTES ARIAS, REGIDORA, A FAVOR, LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ, REGIDOR, A FAVOR. Concluida la votación, el **Secretario del Ayuntamiento** informó que el Dictamen resultó aprobado por mayoría de votos de los integrantes presentes, con once votos a favor y una abstención, correspondiente al Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro. -----

Desahogados en su totalidad los asuntos previstos en el Orden del Día, el **Presidente Municipal** solicitó pasar al último punto del mismo.-----

-----En desahogo del **QUINTO punto** del orden del día, el **Presidente Municipal** solicitó a las y los presentes ponerse de pie, para la clausura. Continuando con el uso de la voz dijo; Hoy **VIERNES 20 DE MARZO DEL AÑO 2026** siendo las **07:25 hrs. (SIETE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS)** del día, **DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**. Muchas gracias compañeros y compañeras que tengan un excelente día, gracias a quienes nos ven por las redes sociales.-----

1



LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL



M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO
REGIDORA



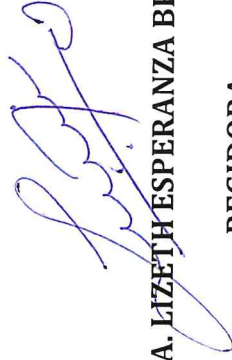
LIC. ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ
REGIDORA



DR. FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA
REGIDOR



LIC. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ
REGIDOR



MTRA. LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ
REGIDORA

Rafael Ortega B.

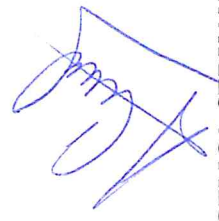
C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO
REGIDOR



C. GABRIEL ABRAHAM REYES HARO
REGIDOR

Georgina Camacho L.

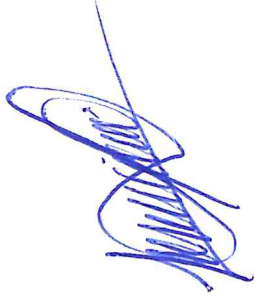
LIC. GEORGINA CAMACHO LOPEZ
REGIDORA



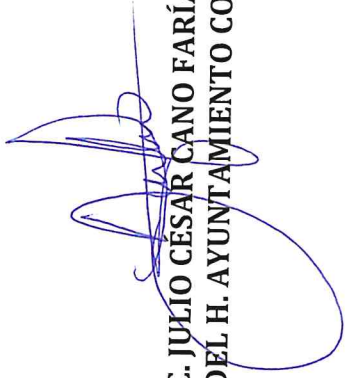
C. ANGELICA CERVANTES ARIAS
REGIDORA



LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ
REGIDOR



**C. JORGE GONZALEZ MAGAÑA
REGIDOR**



**LIC. JULIO CESAR CANO FARIÁS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

